

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la Dignidad de Tus Derechos"</p>	II INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	
	CODIGO	PMDCI 006-2016
	VERSION	01
	FECHA	NOVIEMBRE 2018

PRESENTACION

De acuerdo con lo establecido en los decretos No 1737 de 1998, 984 del 14 de mayo de 2012, circular interna 004 del 05 de diciembre de 2014 y Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016 (deroga las directivas 05 y 06 de 2014). Así mismo, lo definido en el art. 104 de la Ley 1815 de diciembre 7 de 2016.

El Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, modifico el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedando así: Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. Así mismo, mediante Directiva Presidencial 04 de 2012 se establece la estrategia de eficiencia administrativa y lineamientos de la política de **cero papel** en la administración pública, se define entre otros temas, que las entidades deberán identificar y aplicar buenas prácticas para reducir el consumo de papel.

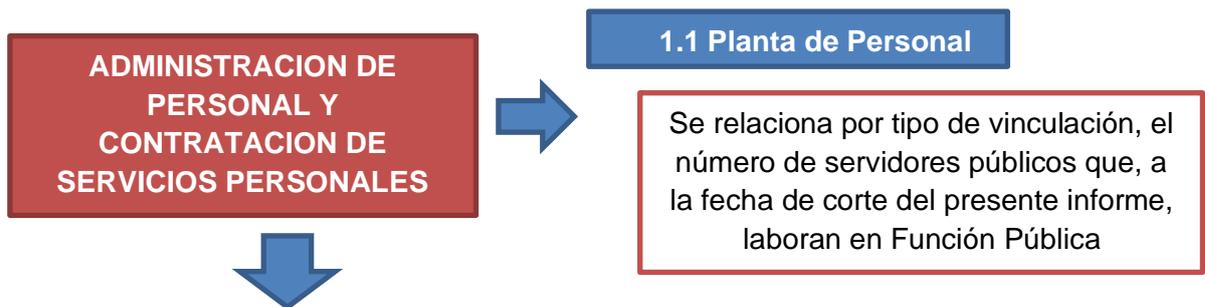
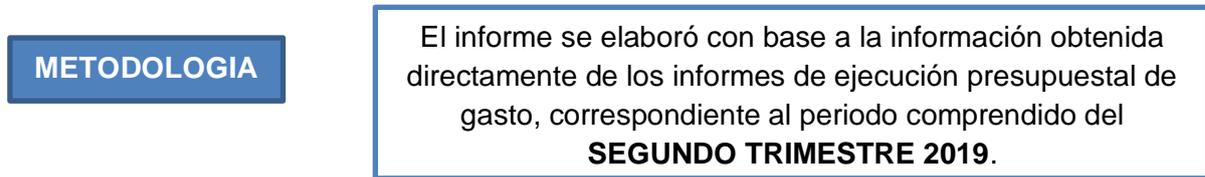
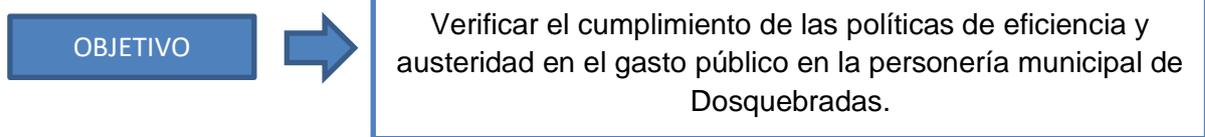
El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina de Control Interno presenta el informe de "**Austeridad y Eficiencia del Gasto Público**", correspondiente al **SEGUNDO TRIMESTRE 2019**, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2018.

Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos, la ejecución presupuestal, los estados contables, comprobantes de egresos, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios y los Informes de estadísticas, entre otros; todo ello suministrado por la Financiera de la entidad.

De acuerdo a directrices de la Función Pública, uno de los propósitos del Gobierno es el de desarrollar una política de austeridad, control y racionalización del gasto público, dentro de un Marco General Normativo, en nuestro Ordenamiento Jurídico se han expedido normas, en aras de establecer una política permanente en esta materia, y específicamente dando responsabilidad a las Oficinas de Control Interno en la verificación de su cumplimiento al interior de la Entidad.

El Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante circular interna No. 001 del 30 de noviembre de 2010 establece las medidas de austeridad en el gasto y eficiencia de los recursos. La oficina de Control Interno dando cumplimiento al marco legal en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación presenta el siguiente informe del periodo comprendido del **01 DE ABRIL MARZO 2019**.

 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la Dignidad de Tus Derechos"</p>	II INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	
	CODIGO	PMDCI 006-2016
	VERSION	01
	FECHA	NOVIEMBRE 2018



ADMINISTRACION DE PERSONAL. *Mediante Acuerdo Municipal 074-1998" POR LA CUAL SE ADOPTA LA NOMENCLATURA Y CALSIFICACION DE LOS EMPLEADOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA Y SE AJUSTA LA PALNTA DE PERSONAL, EL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y DE REQUISITOS DE LOS CARGOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS RISARALDA".* Según Resolución No 010-2006 ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la personería municipal de Dosquebradas". EL decreto 815 de mayo 08 del 2018, ajusta y establece las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos establecidos en el Decreto 1083 del 2015. Por medio de "RESOLUCION No 072-2019, junio 15-2019, "POR EL CUAL SE AJUSTA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, SEGÚN EL DECRETO 815 DE MAYO 08 DE 2018, EN LO RELACIONADO CON LAS COMPETENCIAS LABORALES GENERALES PARA LOS EMPLEOS PÚBLICOS DE LOS DISTINTOS NIVELES JERÁRQUICOS"

La siguiente tabla muestra el comportamiento de la planta de personal por niveles jerárquicos de la Personería Municipal de Dosquebradas durante el segundo trimestre de las vigencias **2018 VS 2019**

NIVEL	VIGENCIA 2018	VIGENCIA 2019
POR PERIODO	01	01
DIRECTIVO	04	02
ASESOR	01	01
PROFESIONAL	01	01
TECNICO	01	01
ASISTENCIAL	05	05
TOTAL	13	11

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la Dignidad de Tus Derechos"</p>	II INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	
	CODIGO	PMDCI 006-2016
	VERSION	01
	FECHA	NOVIEMBRE 2018

Como se observa en la tabla anterior, la planta de personal de la Personería Municipal de Dosquebradas en el **SEGUNDO TRIMESTRE 2019**, tiene una variación. Menos dos (-2), por tener dos cargos vacantes Delegados en Lo Civil y Penal.

PRESUPUESTO 2018 VS 2019

2018	\$ 681.766.590.00	Se ejecuto el 100%
2019	\$ 603.433.593.00	
Nota	El valor en la vigencia 2019 disminuyo por que bajaron los ICLD	

GASTOS PERSONALES

Servicios Personales Asociados a la Nómina

El cuadro a continuación relaciona el comportamiento de la cuenta de Servicios Personales asociados a la Nómina, así como de las subcuentas que la conforman durante el periodo evaluado:

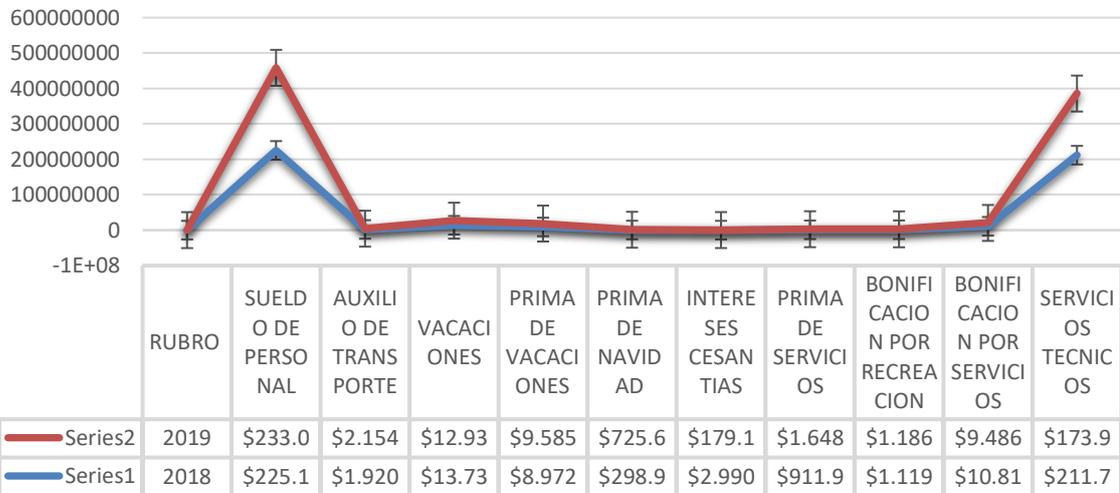
RUBRO	2018	2019	DIFERENCIA	VARIACION
SUELDO DE PERSONAL	\$ 225.174.425	\$ 233.073.532	\$ 7.899.107	3,39%
AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 1.920.534	\$ 2.154.110	\$ 233.576	10,84%
VACACIONES	\$ 13.732.817	\$ 12.939.845	-\$ 792.972	-6,13%
PRIMA DE VACACIONES	\$ 8.972.998	\$ 9.585.405	\$ 612.407	6,39%
PRIMA DE NAVIDAD	\$ 298.952	\$ 725.635	\$ 426.683	0,00%
INTERESES CESANTIAS	\$ 2.990	\$ 179.144	\$ 176.154	0,00%
PRIMA DE SERVICIOS	\$ 911.944	\$ 1.648.368	\$ 736.424	0,00%
BONIFICACION POR RECREACION	\$ 1.119.509	\$ 1.186.055	\$ 66.546	5,61%
BONIFICACION POR SERVICIOS	\$ 10.810.632	\$ 9.486.101	-\$ 1.324.531	-13,96%
SERVICIOS TECNICOS	\$ 211.700.000	\$ 173.900.000		
TOTALES	\$ 474.644.801	\$ 444.878.195	-\$ 29.766.606	-6,69%

Se observa que los incrementos que se realizan de una vigencia a otra en ciertos rubros, son los establecidos por la Ley, según alza de los salarios mínimos de cada vigencia.

Dentro los servicios personales asociados a la nómina, la personería Municipal de Dosquebradas no contempla recursos para el rubro horas extras, teniendo en cuenta que no existe dentro de la planta de personal de la entidad, cargos susceptibles a este pago.

CODIGO	PMDCI 006-2016
VERSION	01
FECHA	NOVIEMBRE 2018

GASTOS 2018- VS - 2019



CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS CON PERSONAS NATURALES O JURICAS (Decreto 1068-2015. Artículo 2.8.4.4.5. artículo 2.8.4.4.6. artículo 2.8.4.4.7).

TIPO DE GASTO	OBLIGACIONES ACUMULADAS JUNIO 31/2018	No de contratos	OBLIGACIONES ACUMULADAS JUNIO 31/2019	No de contratos
SERVICIOS TECNICOS	420.500.000.00	25	326.550.000.00	21
Nota.	No se realizaron en este trimestre invitaciones publicas			
			Variación	+8%

De acuerdo con lo reportado por el área financiera de la entidad, la contratación de servicios con personas naturales o jurídicas durante el **SEGUNDO TRIMESTRE 2019** asciende a la suma de \$ 326.550.000, la cual se encuentra soportada en la celebración de veintiún (21) contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión con personas naturales.

Todos los contratos aquí mencionados se encuentran incorporados en el Plan de Adquisiciones de la Entidad, el cual se encuentra publicado en la página de la entidad.

Cabe anotar, que en las carpetas de los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión celebrados en este periodo, reposa la certificación de que trata el artículo 3 de Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del decreto 2209 de 1998, compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, en la cual consta que, en la planta de personal de la Entidad, no existe funcionarios con el perfil requerido que pueda

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la Dignidad de Tus Derechos"</p>	II INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	
	CODIGO	PMDCI 006-2016
	VERSION	01
	FECHA	NOVIEMBRE 2018

desarrollar las actividades contratadas o que, existiendo, los mismos no son suficientes para llevar a cabo las labores contratadas.

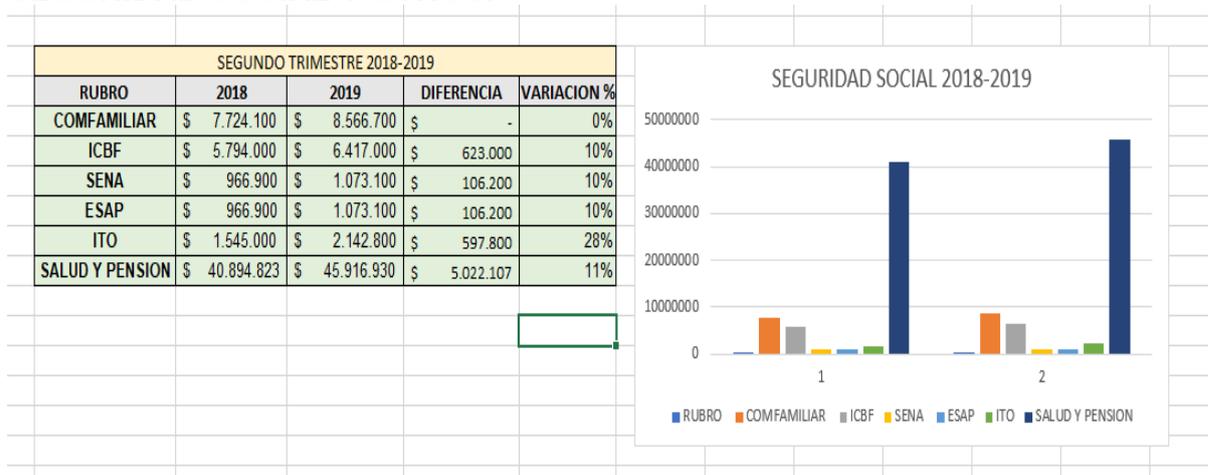
Así, mismo la entidad aplico lo dispuesto en la Ley 996 de 2005 frente a las limitaciones para celebrar contratos en la modalidad de contratación directa es decir contratos de prestación de servicio y apoyo a la gestión a partir del 02 de enero de 2019.

Sin embargo, es necesario señalar que de acuerdo con lo dispuesto en la ley 996 de 2005 durante la vigencia de la ley de garantías se podrá celebrar contratos que se deriven de los procedimientos que correspondan a las modalidades de selección como la licitación pública, concursos de méritos, selección abreviada y mínima cuantía, al primer trimestre no se celebraron invitación y convenio.

Ahora bien, dentro de las preguntas efectuadas al proceso, se tiene que:

PREGUNTAS AL PROCESO	RESPUESTAS	
	SI	NO
Dando cumplimiento al art 4 del decreto 1737 de 1998, modificado por el art, 2 del decreto 2209 de 1998, modificado por el art, 1 del decreto 2785 de 2011, compilado en el art 2.8.4.4.6 del decreto 1068 de 2015, reporte si existen contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales o jurídicas que superen el valor de remuneración mensual del representante legal.		X
En cumplimiento del art 1 del decreto 1094 de 2001. Por el cual se modifica parcialmente el decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, reporte si hay contratos celebrados con objeto de publicidad con cargo a los recursos del tesoro público.		X
Existe en la entidad vinculación de supernumerarios para atender las actividades requeridas. En este caso, deberá motivarse la vinculación, previo estudio de las vacantes disponibles en la planta de personal.		X
Existe en la entidad impresión de informes, folletos o textos institucionales en policromía, tarjetas de representación pagadas con recursos públicos de la entidad.		X
Realiza la entidad la utilización de recurso públicos para relaciones públicas para afiliación o pago de cuotas de servidores públicos a clubes sociales o para el otorgamiento y pago de tarjetas de crédito a dichos servidores.		X
La entidad utiliza recursos públicos para celebrar contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación o asistencia logística para la realización de reuniones fuera de la sede de trabajo, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades y funciones que normativa y funcionalmente le competen.		X

SEGURIDAD SOCIAL Y OTROS.



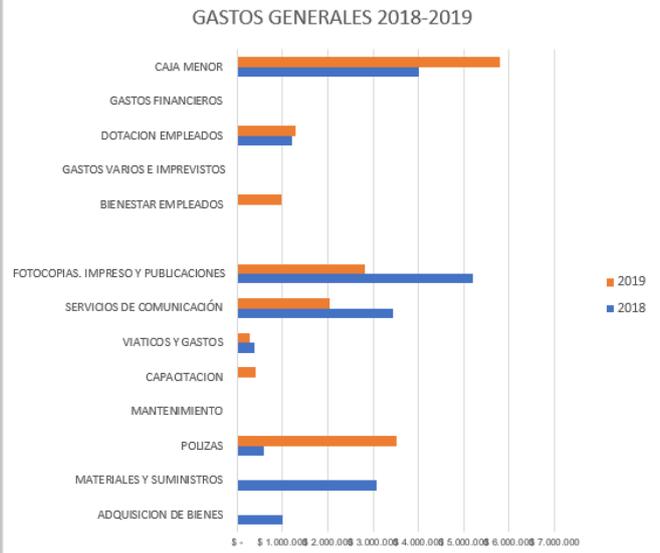


CODIGO	PMDCI 006-2016
VERSION	01
FECHA	NOVIEMBRE 2018

El incremento se debe al porcentaje que por ley aumentan los salarios por orden del gobierno nacional

GASTOS GENERALES

GASTOS GENERALES			
SEGUNDO TRIMESTRE 2018-2019			
RUBRO	2018	2019	DIFERENCIA
ADQUISICION DE BIENES	\$ 992.460	\$ -	-\$ 992.460
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 3.080.308	\$ -	-\$ 3.080.308
POLIZAS	\$ 595.000	\$ 3.524.000	\$ 2.929.000
MANTENIMIENTO	\$ -	\$ -	\$ -
CAPACITACION	\$ -	\$ 416.500	\$ 416.500
VIATICOS Y GASTOS	\$ 380.000	\$ 275.126	-\$ 104.874
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN	\$ 3.437.057	\$ 2.046.990	-\$ 1.390.067
FOTOCOPIAS, IMPRESO Y PUBLICACIONES	\$ 5.197.400	\$ 2.815.250	-\$ 2.382.150
BIENESTAR EMPLEADOS	\$ -	\$ 980.000	\$ 980.000
GASTOS VARIOS E IMPREVISTOS	\$ -	\$ -	\$ -
DOTACION EMPLEADOS	\$ 1.200.000	\$ 1.274.256	\$ 74.256
GASTOS FINANCIEROS	\$ -	\$ -	\$ -
CAJA MENOR	\$ 3.996.478	\$ 5.790.674	\$ 1.794.196



En la anterior tabla se observa el comportamiento de los rubros del gasto de manera general. Los valores positivos significan aumento y los valores negativos por ende disminución del gasto

Verificando cada uno de ellos, se puede evidenciar que los incrementos en algunos obedecen a gastos de la entidad, para cubrir su necesidad de acuerdo a su funcionamiento en forma razonable

PROCESOS DISCIPLINARIOS. (art 2.8.4.8.2 del decreto 1068 del 2015).

De acuerdo con la información dada por la secretaria general de la entidad, no ha recibido novedad o queja disciplinaria por incumplimiento de normas de austeridad del gasto, esto en cumplimiento del artículo 22 del decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del decreto 984 de 2012 compilado en el artículo 2.8.4.8.2 del decreto 1068 del 2015.

ANOTACIONES.

1. Se observa una adecuada ejecución del gasto durante el primer trimestre de acuerdo con lo presupuestado
2. Las diferencias entre los valores contables y los valores ejecutados obedecen a la provisión que debe ser efectuado de forma mensual.

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la Dignidad de Tus Derechos"</p>	II INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	
	CODIGO	PMDCI 006-2016
	VERSION	01
	FECHA	NOVIEMBRE 2018

3. Se acató la recomendación de cancelar a los funcionarios y contratistas en su cuenta personal, evitando así el hurto a los empleados.

INGRESOS TRANSFERENCIAS MUNICIPALES (442803). Contabiliza los recursos provenientes por transferencias municipales a que tiene derecho la Personería por parte del Municipio de Dosquebradas.

4	INGRESOS	\$785.676.689.00
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$785.676.689.00
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	\$785.676.689.00
442803	Para gastos de funcionamiento	\$785.676.689.00

A 30 de junio 2019 la Alcaldía de Dosquebradas ha girado por transferencias a la Personería, lo relacionado en el cuadro anterior.

Que corresponde a las transferencias que realiza la Alcaldía Municipal de Dosquebradas a la Personería del mismo municipio para que cumpla con sus gastos de funcionamiento.

NOTA 11 GASTOS.

La Personería de Dosquebradas para el segundo trimestre de 2019 ha ejecutado en gastos de funcionamiento e inversión así:

GASTOS OPERACIONALES		\$ 531,854,416.00
510101 Sueldos de personal	\$	233,069,484.00
510119 Bonificaciones	\$	9,595,122.00
510123 Auxilio de Transporte	\$	2,154,103.00
510302 Aportes a Cajas de Compensación Familiar	\$	9,440,600.00
510303 Aportes a seguridad Social en Salud	\$	20,614,601.00
510305 Cotizac Ent Adminis Régimen Prima Media	\$	166,904.00
510306 Cotizaciones a Entidades Admon prima Media	\$	28,300,773.00
510307 Pensión ARL	\$	1,271,000.00
510401 Aportes al ICBF	\$	7,081,900.00
510402 Aportes al SENA	\$	1,183,000.00
510403 Aportes al ESAP	\$	1,183,000.00
510404 Aportes a Escuelas Industriales	\$	2,362,700.00
510701 Vacaciones	\$	12,874,433.00
510702 Cesantías	\$	733,194.00
510703 Interés de Cesantías	\$	179,144.00
510704 Prima de Vacaciones	\$	9,585,405.00
510705 Prima de Navidad	\$	725,635.00
510706 Prima de Servicios	\$	1,648,368.00
510707 Bonificación Especial de recreación	\$	1,077,034.00
510801 Remuneración por Servicios Técnicos	\$	177,800,000.00
510803 Capacitación, Bienestar Social y Estímulos	\$	416,500.00
510804 Dotación y Suministro a Trabajadores	\$	1,274,256.00
510807 Gastos de viaje	\$	275,126.00
511114 Materiales y Suministros	\$	539,400.00
511115 Mantenimiento	\$	440,099.00
511117 Servicios Públicos	\$	2,046,990.00
511119 Viáticos y Gastos de Viaje	\$	25,000.00
511120 Publicidad y Propaganda	\$	315,250.00
511121 Impresos, Publicaciones y Suscripciones	\$	372,100.00
511123 Comunicaciones y Transporte	\$	622,550.00
511149 Servicios de Aseo Cafetería y Restaurante	\$	2,527,640.00
511194 Gastos Legales	\$	1,953,105.00

La contabilidad pública es una contabilidad de causación donde se debe causar la obligación o gasto en el periodo al que corresponde y son obligaciones que se generan a corto plazo, en el cuadro anterior se puede notar los gastos de nómina, de seguros, Parafiscales y Gastos generales en que incurrió la entidad para el segundo trimestre de 2019.



PAULA ANDREAMIREZ PAREJA
Contadora Financiera
TP 173364-T



LENITH VANEGASPARRA

 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la Dignidad de Tus Derechos"</p>	II INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	
	CODIGO	PMDCI 006-2016
	VERSION	01
	FECHA	NOVIEMBRE 2018

La contabilidad pública es una contabilidad de causación donde se debe causar la obligación o gasto en el periodo al que corresponde y son obligaciones que se generan a corto plazo, en el cuadro anterior se puede notar los gastos de nómina, de seguros, Parafiscales y Gastos generales.

Es importante mencionar que las cifras del estado de situación financiera y del estado de resultado integral serán sometidas a conciliación; ya que estos valores fueron tomados del CGN presentado por la contadora saliente y no se dejaron estados financieros firmados, ni las precisiones o aclaraciones correspondientes en las notas siendo esta su obligación puesto que estuvo al frente de la contabilidad de la personería durante este **SEGUNDO TRIMESTRE 2019**. Por ello se considera pertinente realizar revisiones y conciliaciones de las cifras aquí consignadas y hacer los ajustes correspondientes de ser necesario.

MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA
Control Interno